

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76-001-31-10-007-2022-00084-00
AUTO # 1037

Santiago de Cali, dieciocho (18) de mayo del año dos mil veintidós (2022).

1. TENGASE a la Dra. ESTELLA MUÑOZ MORENO en el cargo de apoderada del solicitante ANDRES FELIPE CEBALLOS PATIÑO. En consecuencia, se le autoriza para ejercer el cargo en legal forma.

2. REMITASE copia de la solicitud de amparo de pobreza al correo electrónico: **“estrella.mmoreno@gmail.com”**, para los fines legales correspondientes.

NOTIFIQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO

JUEZ